



### INSCRIPCIONES DOCENTES

TIPO DE TRAMITE: MULB00057

PASO	AGENTE	TAREA	DETALLE
1	Junta de Calificaciones y Clasificaciones del Nivel Inicial	Nota Dirigida a la Subsecretaria de Educación, solicitando Autorización para iniciar las inscripciones par cobertura de cargos:  a) Reingresos, traslados y permutas  b) Interinatos y Suplencias  c) Cargos Directivos  que según el Art.16 Inc. d) del Estatuto del Personal docente debe realizarse entre 15 de Octubre al 15 de Noviembre.	Recepción Mesa de entrada y envía al área legal de la oficina y a la subsecretaria.
2	Subsecretaria de Educación Cultura	Contestación desde la Subsecretaria de Educación y Cultura con la autorización para la realización de las inscripciones.	
3	Junta de Calificaciones y Clasificaciones del Nivel Inicial	Solicitud de la Publicación en los medios de mayor difusión, con fecha, lugar, hora y requisitos para la realización de las Inscripciones, por 3 (tres) días hábiles en los medios de mayor difusión. (Art.16 del Estatuto del personal Docente Municipal)	Recepción en la subsecretaria de educación y elevación a Prensa
4	Subsecretaria de educación y cultura	Elevación a Prensa de la Publicación en los medios de mayor difusión por 3 (tres) días hábiles en los medios de mayor difusión. (Art.16 del Estatuto del personal Docente Municipal)	Publicación por el Área de prensa
5	Junta de Calificaciones y	Conformados los listados, informan a la subsecretaria de Educación y cultura y solicitan	Recepción en la subsecretaria de



	Clasificaciones del Nivel Inicial	publicación en los medios de mayor difusión las fechas del Periodo de Tachas (dicho periodo es en la primera quincena del mes de febrero)	educación y elevación a Prensa
<b>6</b>	Subsecretaria de educación y cultura	Elevación publicación en los medios de mayor difusión las fechas del Periodo de Tachas (dicho periodo es en la primera quincena del mes de febrero)	Publicación por el Área de prensa
<b>7</b>	Junta de Calificaciones y Clasificaciones del Nivel Inicial	Terminado el período de tachas se comunica a la subsecretaria de educación y cultura la conformación de los listados de orden de mérito definitivos.  Se solicita al área de prensa la publicación en los medios de mayor difusión la publicación de las fechas de exhibición del listado de orden de mérito definitivo.	Recepción en la subsecretaria de educación y elevación a Prensa
<b>8</b>	Subsecretaria de educación y cultura	Elevación publicación en los medios de mayor difusión las fechas de exhibición del listado de orden de mérito definitivo.	Publicación por el Área de prensa